

## COMUNICADO CD-DIR.RRHH. Nº 042/2023-2024

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UAP) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMUNICAN A TODO EL PERSONAL DE ESTE ENTE CAMARAL QUE CONFORME EL COMUNICADO DGTHSO-018/2024 DE 25 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COLEGIO DE SECRETARIAS (OS) Y EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 1177 DE 03 DE JUNIO DE 2019 QUE DETERMINA EL "DÍA NACIONAL DE LA SECRETARIA SECRETARIO", EL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE LA PRESENTE GESTIÓN SE DISPONE TOLERANCIA DE MEDIA JORNADA LABORAL (POR LA TARDE) PARA TODAS LAS Y LOS SECRETARIOS QUE DESEMPENEN EL CARGO EN ESTE CAMARAL.

ESTA DETERMINACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CONFORME ESTABLECE EL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

LA PAZ, 25 DE ABRIL DE 2024

Abg. Berty Roger Pérez Tapari Jefé De UNIDAD ADMINISTRACION DE PERSONAL CÁMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA JEGISLATIVA PLUTINACIONAL

Alg. Omar Cirlos Mendoza Poma DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS CÁMARA DE DIPUTADOS ASANBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





















